

ALIANZA ELECTORAL CAMBIEMOS – ENTRE RIOS

LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

2015 – 2019

IGUALDAD Y LIBERTAD

Igualdad y libertad son dos valores inescindibles e irrenunciables, que deben orientar permanentemente las políticas públicas en todos los niveles.

Los entrerrianos debemos proponernos nuevamente, acorde a nuestras mejores tradiciones históricas, el objetivo de la igualdad. Su contracara, la desigualdad, cada vez más evidente y flagrante, es una de las causas de la desintegración y la conflictividad social. Se traduce en merma de oportunidades para los desposeídos y brinda a los poderosos de turno la posibilidad de utilizar de manera espuria las necesidades de aquellos. La desigualdad genera una sociedad cada vez más intolerante, desunida, e insegura y corroe la confianza en la capacidad de la política y de la democracia para construir un futuro mejor, que nos contenga a todos.

Planteamos como siempre la articulación virtuosa entre la igualdad y la libertad. La igualdad no sólo significa evitar que amplios sectores sociales caigan en la marginación, sino que implica que todos accedan a la satisfacción de derechos básicos, imprescindibles para un ejercicio pleno de la libertad y la autonomía individual. La libertad por su parte permite que todos aporten su creatividad y su esfuerzo como ingredientes esenciales de una sociedad solidaria en la que todos contribuyen en la medida de sus capacidades al progreso individual y colectivo.

En esta línea de pensamiento, el gasto público debe transformarse en inversión socialmente rentable, de modo tal que contribuya al logro de las condiciones para que cada ciudadano ejerza sus derechos y obligaciones de manera autónoma y responsable.

Las políticas públicas para una sociedad más igualitaria, más equitativa, justa y solidaria se basan en tres dimensiones fundamentales de la igualdad: la igualdad de derechos y deberes, la igualdad de oportunidades y la igualdad en el acceso garantizado por el Estado de manera universal e incondicional a un piso mínimo de acceso a bienes y servicios imprescindibles para una vida digna y que constituyen condiciones materiales para la libertad.

Para que toda la sociedad advierta que estos enunciados no son meras promesas electorales sino una fuerte e ineludible determinación política es imprescindible luchar contra la desigualdad que se manifiesta en la impunidad de los poderosos que abusan de sus privilegios y prebendas. Si todos somos iguales ante la ley debemos tener efectivamente todos los mismos derechos y deberes, en una provincia en la que lamentablemente muchos amigos del poder actúan con impunidad sabiendo que violar la ley no les traerá ninguna consecuencia.

Debemos lograr una sociedad y un Estado que tenga tolerancia cero a la corrupción presente y futura, pero también pasada. Deben investigarse a fondo los actos de corrupción de los últimos años, y deben ser castigados sus responsables directos e indirectos.

Postulamos el objetivo de una sociedad integrada e inclusiva, en la que las oportunidades de desarrollo están a disposición de todos, no sólo de un reducido sector social, lo que tiende a reproducir las desigualdades y los procesos de segregación social y territorial. Las políticas públicas sociales, en materia educativa, de salud pública, de vivienda, no deben ser el premio consuelo de los que no pueden pagarse una educación privada, los que no tienen una obra social prepaga o los que no están en condiciones de acceder al suelo y al crédito hipotecario. Necesitamos, por el contrario, políticas públicas sociales de carácter universal, en las que la educación pública, laica, gratuita y obligatoria vuelva a ser el gran proyecto igualador y constructor de ciudadanía, y en las que la salud y la vivienda digna sean derechos inherentes a la condición humana y no migajas que se otorgan discrecionalmente desde el Estado como parte de relaciones clientelares de dominación. Es imperioso que las políticas sociales se articulen e integren, para interrumpir el círculo vicioso de una sociedad cada vez más fracturada y dividida en la que se consolidan “ghettos” para pobres y para ricos que generan las condiciones para la reproducción estructural de la pobreza y la marginalidad.

Nuestra consigna es pasar de una concepción, actualmente vigente, de las políticas sociales de carácter paternalista y clientelar, y en el fondo autoritario, populista y profundamente conservador y reaccionario, a una concepción alternativa genuinamente democrática, transformadora y republicana, acorde con los ideales de la democracia social que defendemos. Esta concepción debe generar políticas de bienestar positivo, concebidas con enfoque de derechos, que brinden de manera universal acceso a capacidades personales para prevenir los problemas antes que se manifiesten, fomentando de esta manera la autonomía individual y la oportunidad para que todas las personas y las familias puedan construir en libertad y con dignidad sus propios caminos de progreso y sus propios sueños.

MODERNIZACIÓN PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible que procuramos implica transformar la estructura productiva, modernizarla, hacerla más inclusiva y lograr de ese modo que se transforme en verdaderas oportunidades para todos de una mejor calidad de vida.

Asistimos en Entre Ríos, como en el país en su conjunto, a una verdadera “década desperdiciada”, en la que las extraordinarias oportunidades que nos brindó el contexto internacional fueron dilapidadas de la mano de una política populista y de corto plazo, que no logró transformar de manera estructural la matriz productiva y la capacidad de generar riqueza y bienestar.

Un desarrollo económico integrador y sostenible tiene requisitos de distinta naturaleza. La provincia debe ser capaz de financiar sus gastos, sin desprestigiar el uso de crédito externo en condiciones aceptables y para usos productivos,

pero dejando de lado al endeudamiento como recurso sistemático y para financiar el gasto corriente. A su vez, hace falta insistir en que la generación y aprovechamiento de mejoras tecnológicas es un elemento clave para incrementar la productividad de la economía. Y también hace falta que a lo largo del proceso de crecimiento se reduzcan las desigualdades de ingreso y la polarización social, utilizando políticas de transferencia, en todo lo necesario, pero sobre todo haciendo eje en la ampliación de las oportunidades laborales para la población con menores recursos de partida.

La economía entrerriana cuenta con un sector agropecuario que no sólo se basa en una disponibilidad de recursos naturales sino que es el producto de un sostenido y permanente esfuerzo de los empresarios y trabajadores rurales, siempre dispuestos a incorporar mejoras tecnológicas y de gestión, a pesar de las trabas y escollos de toda naturaleza que se han desplegado desde el gobierno, y que será menester remover, en aras de liberar el potencial productivo de las economías regionales.

También cuenta con un sector industrial y de servicios que necesitan de políticas públicas virtuosas, que permitan su expansión y consolidación, de modo tal de que contribuyan a la diversificación económica, a la incorporación de tecnología y conocimiento a los procesos productivos, y a la generación de empleo genuino y bien remunerado, permitiendo de esta manera que los jóvenes entrerrianos puedan encontrar en su provincia las oportunidades que hoy muchos se ven obligados a buscar en otras latitudes.

La clave de la competitividad de los diversos sectores de la economía provincial debe ser un aumento sostenido y permanente de la productividad sistémica, en la que adecuadas reglas de juego en lo institucional y tributario, la disponibilidad de recursos humanos capacitados, la incorporación de investigación y desarrollo en ciencia y tecnología, la inversión permanente en infraestructura energética y de transporte, y la consolidación de un territorio que privilegia la seguridad, la calidad de vida y la protección del ambiente, actúan como engranajes de un círculo virtuoso que se potencian mutuamente.

La incorporación de las universidades entrerrianas a procesos de innovación tecnológica al servicio de la producción de bienes y servicios adecuados a las exigencias y demandas del mundo globalizado del siglo XXI debe ser un componente estratégico de las políticas de promoción del desarrollo.

La gestión de la política económica provincial no puede dejar de lado la crisis del federalismo fiscal, y debe por ende contribuir a replantear con madurez la necesidad de un nuevo pacto fiscal que armonice las relaciones tributarias entre la Nación y las provincias. Es imperioso revertir esta crisis del federalismo fiscal, que se ha agravado durante las gestiones kirchneristas, que concentraron recursos de manera ilegítima y abusiva en manos de la administración central, utilizados luego de manera discrecional para disciplinar a gobernadores e intendentes. Esta concepción unitaria y centralista, verticalista y autoritaria, que se intentó hacer pasar de manera cínica como un “federalismo de los recursos” debe dar paso a relaciones que recompongan el verdadero federalismo y devuelvan a las provincias los recursos que legítimamente les corresponden.

Es imprescindible contar con una administración pública que actúe como un verdadero promotor del desarrollo, una administración pública eficiente y profesionalizada, que interactúe de manera virtuosa y transparente con todos los actores de la vida económica. Necesitamos un Estado fuerte y al servicio del bien común, no el Estado bobo que se transforma en el botín del que se apropian funcionarios corruptos y empresarios igualmente corruptos e inescrupulosos que colonizan las estructuras estatales a través de la “patria contratista” y otros mecanismos perversos.

La posibilidad de emprender un camino hacia el desarrollo sostenible tiene en la formación y capacitación de las personas un aspecto ineludible. La educación no agota su misión en la formación de trabajadores; tiene como finalidad esencial promover la actuación en la sociedad de ciudadanos responsables y solidarios. De todos modos, la educación no puede dejar de lado la preparación para el trabajo, teniendo en cuenta la centralidad que tiene como factor de integración social. Para que el esfuerzo educativo fructifique resulta crucial la motivación de los estudiantes, uno de cuyos elementos centrales sería la percepción de posibilidades de avance económico y social a través del empleo. El sistema educativo no opera como un instrumento de inserción productiva e igualación de oportunidades; más bien, tiende a perpetuar la segmentación social. Un fuerte desafío para los próximos años es hacer que la educación sea vista, y de hecho funcione, como un vehículo para el progreso de las generaciones que hoy son jóvenes.

Se deberá impulsar un amplio debate, con participación de todos los sectores involucrados, en torno a una reforma impositiva funcional al financiamiento adecuado del Estado, la promoción de la inversión y la generación de empleo, y la mayor carga sobre los bienes improductivos y los gastos suntuarios. Se deberá gestionar ante el gobierno nacional la gradual disminución de las retenciones a las economías regionales y a la industria. Serán fundamentales la afirmación de la iniciativa privada y el pleno apoyo al sistema cooperativo en todos sus aspectos. Se buscará la vigencia efectiva del régimen competitivo, a cuyo efecto, el Estado deberá impedir las interferencias monopólicas u oligopólicas que lo perturben.

REFORMA TERRITORIAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA URBANA Y RURAL

Los habitantes de una determinada zona de la provincia, urbana o rural, saben de la importancia que tiene la ciudad cabecera en donde realizan sus trámites públicos y privados y en donde reciben atención primera sus demandas de salud, de educación, de infraestructura, de seguridad.

La ciudad es la marca geográfica que organiza el territorio; en función de ella se estructura un entorno al que condiciona y del que depende. De una buena o una mala organización urbana dependen el tiempo disponible de las personas, o la dotación de lugares de ocio y encuentro, la necesidad de energía e incluso la tramitación del conflicto social.

Las ciudades difunden en su entorno la calidad educativa, la calidad sanitaria, la calidad de la seguridad, la calidad del esparcimiento, la calidad medioambiental, y la calidad política. Entrar a los problemas de la sociedad desde una perspectiva propiamente urbana es el acceso moderno a los problemas del conjunto. Podríamos decir entonces que avanzar en el diseño de una verdadera reforma urbana que avance en asegurar a todos el derecho a la ciudad implica progresar de manera simultánea en relación al derecho a la vivienda digna, al espacio público seguro y de calidad, a la movilidad y el transporte, al agua potable, a la energía, al ambiente sano apto para el desarrollo humano, a servicios públicos básicos, a la cultura, al deporte, a la participación, etc.

El mejoramiento de la infraestructura urbana impacta decisivamente en la esperanza de vida, incluyendo la reducción de la mortalidad infantil, y hace fundamentalmente a una estructura de oportunidades vitales. Hoy los entrerrianos sufrimos la paradoja de pagar impuestos, como nunca en la historia, y no ser estos retribuidos con bienes públicos de calidad.

Ni la educación pública, ni la salud pública, ni el servicio de justicia, ni la seguridad, ni el sistema penitenciario, por citar responsabilidades indelegables del Estado, están en mejores condiciones que hace 10 años, a pesar de los enormes recursos adicionales con los que se ha contado. En este contexto, los que pueden, compensan esas deficiencias duplicando sus gastos: enviando a sus hijos a escuelas privadas, contratando seguridad privada, hasta viviendo en barrios privados, una verdadera anomalía urbana. El resto de la población, debe resignarse simplemente a padecer estos problemas: un medio ambiente contaminado, sin agua potable ni cloacas, bajo el miedo de la inseguridad endémica, incrementada por la presencia del crimen organizado, sin una red de transporte público eficiente e integrada, sin energía accesible y sustentable.

Una preocupación fundamental para el próximo gobierno deberá ser tanto el de integrar y vertebrar el territorio provincial con políticas inclusivas como el de atender a las demandas y complejidades particulares de cada una de las ciudades y sus realidades locales. La integración y vertebración del territorio provincial deberá proteger una cierta distribución demográfica equilibrada característica de nuestra provincia, evitando asimetrías entre centros desarrollados y periferias abandonadas. Una estrategia central en tal vertebración territorial estará constituida por la política de transporte de personas y de cargas. Deberá tenderse a privilegiar y promover el transporte ferroviario y fluvial para el desplazamiento de cargas, y el transporte colectivo en sus diferentes formas para la movilización de pasajeros, configurando una verdadera red de transporte que articule e integre los diversos modos de la manera más eficiente y sostenible. Es necesaria una política innovadora para desarrollar la infraestructura vial, apuntando a construir una red de caminos rurales y rutas que aumenten la competitividad de nuestra producción a la vez que reviertan la criminal epidemia de siniestralidad vial que nos afecta desde hace décadas.

Si bien Entre Ríos no es una provincia productora de hidrocarburos no podemos ni debemos estar ajenos a la política energética nacional. Los intereses de las grandes empresas transnacionales que se dedican a la

explotación hidrocarburífera y minera no deben ser los que dicten la política productiva. Durante estos últimos años hemos asistido a distintos procesos de entrega de los recursos naturales argentinos que deben ser revertidos. En este sentido, Entre Ríos debe reclamar, en sintonía con provincias hermanas, que se vuelva a la matriz original de la política energética concebida históricamente por el radicalismo, en la que los recursos naturales, si bien son de dominio de las provincias por mandato constitucional (y en virtud de ello perciben regalías, que deben ser aumentadas de manera uniforme), son bienes estratégicos que deben estar al servicio del desarrollo nacional, y la política hidrocarburífera debe estar, con sentido nacional y federal, en manos del gobierno nacional, y no ser el producto arbitrario y desintegrador de la suma de los criterios diversos que pueden primar circunstancialmente en cada provincia. Nuestra provincia debe reclamar por ende también que YPF vuelva a ser una empresa, tal como la concibieron y defendieron Yrigoyen, Alvear, Mosconi e Illia, 100% estatal y nacional, en la que con criterio federal todas las provincias participen en un pie de igualdad, terminando con la injusta discriminación entre provincias productoras y no productoras; y en la que la actividad privada pueda colaborar a través de contratos de exploración y explotación, abandonando para siempre las entreguistas concesiones que ha consolidado el kirchnerismo. Debemos también bregar por la instauración de un precio uniforme de los combustibles en todo el país, y por la declaración como servicio público de la provisión de GLP (gas en garrafas).

Salto Grande debe constituir, tal como fue concebido, un proyecto multipropósito puesto al servicio del desarrollo regional y la integración con un país hermano. Deberá promoverse por lo tanto desde el gobierno provincial que deje de ser una obra inconclusa, concretando todas las acciones tendientes a que cumpla con sus propósitos originales, además de la generación de energía eléctrica: provisión de agua potable, navegación fluvial, y riego.

Deberá promoverse la investigación tendiente a explorar el potencial, y promover la utilización de energías renovables: eólica, solar, hidrocíntrica, biomasa, etc. Será necesario también avanzar en políticas públicas que favorezcan la utilización racional y la disminución del consumo energético en las viviendas, la industria y el transporte.

La calidad de vida urbana y rural no puede estar desligada de la política ambiental, absolutamente relegada en los últimos años, a pesar de los notables avances normativos introducidos en la Constitución Provincial reformada en 2008. Es menester avanzar rápidamente en la reglamentación e implementación de los nuevos institutos e instrumentos de gestión incorporados al texto constitucional pero que brillan por su ausencia en la realidad cotidiana de la administración, a pesar del tiempo transcurrido: gestión integral de los residuos, ley general del ambiente, ordenamiento ambiental territorial, libre acceso a la información ambiental, participación ciudadana en los procesos de toma de decisión, etc.

LOS INSTRUMENTOS PRINCIPALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA SOCIAL Y REPUBLICANA

UN ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE, QUE PROMUEVA LOS DERECHOS CIUDADANOS Y COMBATA LA CORRUPCIÓN

Un instrumento estratégico para la construcción de una sociedad democrática y progresista es la consolidación de un Estado que articule los esfuerzos y las capacidades de todos los entrerrianos para orientar a la provincia por la senda del desarrollo. El Estado debe tener las capacidades para interactuar de manera virtuosa con el mercado y la sociedad civil, regulando y planificando, de modo tal de proteger los intereses provinciales y enfrentar los complejos desafíos que nos depara el mundo del siglo XXI.

Para el logro de los objetivos propuestos es imperioso poner punto final a la improvisación, arbitrariedad, ineficiencia, falta de transparencia y corrupción que son hoy moneda corriente en el ámbito de la administración pública. Resulta imprescindible rescatar al Estado de las vinculaciones mafiosas de los intereses corporativos y de la colonización sectaria del peronismo urribarrista que afecta de manera preocupante al Poder Judicial pero también extiende su influencia por los más diversos ámbitos del Estado.

Es menester asegurar una planificación y gestión profesionalizada de los organismos públicos y se debe reconstruir la línea jerárquica de la administración pública. Profesionalizar el Estado implicará que los funcionarios de carrera ocupen el lugar que merecen y que puedan brindar sus conocimientos y experiencia al servicio de una gestión ágil y transparente. Se deberán modernizar y fortalecer las estructuras del Estado a nivel provincial y local, articulando acciones de manera efectiva con provincias y países hermanos y con el Estado nacional, de acuerdo a las competencias fijadas en la Constitución nacional y provincial.

Un aspecto clave en la modernización del Estado será la adecuada incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como instrumentos de promoción del acceso a la información pública, el control ciudadano de los actos de gobierno, y la participación social en la formulación y seguimiento de políticas públicas.

Será necesario reformular la división funcional clásica de los ministerios y organismos descentralizados. Problemas de nuevo cuño demandan de una organización estatal innovadora, adecuada a las exigencias de una sociedad que cambia vertiginosamente. La complejidad y conflictividad de los problemas contemporáneos y del futuro no podrán abordarse desde una organización y diseño del Estado que responde, aún de manera imperfecta, a exigencias del pasado.

Problemas complejos y multicausales requieren respuestas inteligentes de parte del Estado, lejos de la tradicional división estricta de competencias entre sectores de la administración pública, y más cerca de abordajes intersectoriales que reconozcan las causas estructurales y definan acciones viables y eficaces para solucionarlos. La promoción del desarrollo exige implementar un sistema de gobernabilidad democrática que se despliegue a través de modernos mecanismos de planificación estratégica y participativa. Necesitamos salir de la centralización arbitraria e ineficiente y potenciar las energías locales y generar sinergias regionales que redunden en beneficios a toda la provincia. Se

requiere una descentralización que implique la asignación de recursos derivados de una recta y justa aplicación del régimen de coparticipación federal y provincial de impuestos, pero también de responsabilidades; que implique un esquema de metas claras y realistas, con un sistema de incentivos para las jurisdicciones que en el marco de su autonomía se comprometan y alcancen los objetivos.

Propiciamos una descentralización administrativa acorde con lo que ordena nuestra Constitución, respetuosa de las competencias de cada uno de los niveles, pero sometida al control institucional y ciudadano. La autonomía de los municipios y las comunas, que nos proponemos jerarquizar y fortalecer, no debe ser la oportunidad para que gobernantes locales prescindan de controles y auditorías, sino todo lo contrario.

La propuesta de Cambiemos es que simultáneamente se opere:

* Una modernización del Estado en todos sus niveles incorporando los elementos tecnológicos que garanticen un monitoreo constante de parte de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad sobre los objetivos de toda la administración pública, el origen de los ingresos públicos y el destino del gasto estatal, y el cumplimiento de esos objetivos.

* Una reforma del Estado a fin de atender con la competencia adecuada a la complejidad de los problemas de la época. La desigualdad individual y social, y el delito complejo son ejemplos de las cuestiones que enfrentamos y que requieren que el estado gane en estatalidad a partir de la superación de la gestión fragmentada de las cuestiones complejas para poder ser un actor significativo en la elaboración de las soluciones de las que deben participar los damnificados.

* Una reforma administrativa, que contemple tanto la “devolución” de competencias y responsabilidades perdidas o no asumidas por los niveles municipales como la creación de nuevas instancias de gestión administrativa territorial: regiones interprovinciales, regiones intraprovinciales (que pueden ser diferentes siguiendo criterios funcionales - productivos, demográficos, sociales, etc., - en vez de solo político-territoriales).

En este contexto de objetivos y líneas estratégicas de acción se procurará, entre otros ítems:

- Garantizar de la manera más amplia y eficaz posible el derecho al acceso informal y gratuito a la información pública reconocido en el Artículo 13 de la Constitución Provincial. Se pondrán todas las herramientas informáticas disponibles al servicio de la transparencia de la administración pública.
- Reglamentar el Artículo 14 de la Constitución Provincial a los efectos de que la publicidad oficial garantice la vigencia republicana de la publicidad de los actos de gobierno y el derecho a la información pública, procurando respetar los principios de transparencia, eficacia, pluralismo y austeridad y evitando de manera estricta la discriminación y utilización abusiva y discrecional a la que recurre el gobierno para

disciplinar a los medios de comunicación y generar mecanismos de censura encubierta o autocensura.

- Garantizar la profesionalización del sector público, respetando a rajatabla el artículo 36 de la Constitución, que establece que los empleados públicos sólo serán designados y ascendidos previo concurso, en condiciones de igualdad de oportunidades y sin discriminación. Designar por concurso a la mayor brevedad posible a los directores de hospitales y directores departamentales de escuelas.
- Implementación estricta de un sistema de ética pública y de lucha contra la corrupción.
- Funcionamiento pleno de los órganos autónomos de control previsto en la Constitución Provincial: fiscalía de Estado, Contaduría General, Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo.
- Implementación efectiva del régimen municipal y de comunas, respetando su autonomía y garantizando la remisión automática de los recursos que legítimamente les corresponden.
- Fomento de la cooperación intermunicipal

LA INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA DEMOCRÁTICA COMO CONDICIÓN PARA EL DESARROLLO

La restauración de la división de poderes, el funcionamiento en plenitud de las instituciones de la Constitución Provincial, el fortalecimiento del control institucional y ciudadano sobre el gobierno, la responsabilidad personal de los funcionarios públicos que delinquen en el ejercicio de sus funciones, el mejoramiento en el funcionamiento de la justicia y el fortalecimiento de la Legislatura como ámbito de decisión política plural y democrática, y de control del Poder Ejecutivo son nuestro compromiso renovado en esta nueva instancia electoral.

Sin legalidad constitucional no hay libertades, derechos, ni garantías para la vida y el desempeño personal y social. El desarrollo requiere de la previsibilidad que el decisionismo niega.

La democracia necesita para su fortalecimiento de una mayor participación ciudadana. Esta no debe limitarse a las elecciones periódicas ni al control a través de la información. Se requiere un mayor reconocimiento de los ciudadanos en la gestión de las cuestiones públicas.

Para el logro de estos objetivos se impulsará una profunda reforma política, destinada a revitalizar el sistema representativo, articularlo con instancias de democracia participativa y optimizar el funcionamiento de los partidos políticos como ámbito de formación de la voluntad popular. Se procurará que en el seno de los partidos políticos se respete la democracia interna, la adecuada y proporcional representación de las minorías y la equidad de género. Se reglamentará el artículo 29 para poner en marcha el fondo partidario permanente. Se asegurará la transparencia y la adecuada rendición de fondos por parte de sus autoridades, así como la formación y capacitación de sus

afiliados. Se propondrá una reforma electoral, basada en el sistema de la boleta única, la financiación estatal de los partidos políticos y las campañas electorales, la sanción del transfuguismo y las candidaturas testimoniales, así como la regulación estricta de la publicidad oficial y de la utilización republicana y pluralista de los medios de comunicación del Estado.

LA EDUCACIÓN COMO POLÍTICA PÚBLICA DECISIVA PARA EL DESARROLLO.

Dentro del repertorio de políticas públicas que es responsabilidad ineludible del Estado, la gran apuesta de Cambiemos sigue siendo la herramienta de promoción social y de progreso que en la Argentina ha sido la educación.

Sin embargo, en la última década la educación argentina ha sufrido un importantísimo deterioro, que se evidencia en el retroceso que nuestro país ha registrado en las evaluaciones comparadas con países vecinos y el insatisfactorio rendimiento de nuestras universidades, carentes de una política pública innovadora, que potencie sus autonomías y las sitúe como palancas decisivas en la movilidad social ascendente y, en articulación con el sistema científico-tecnológico, en la distribución equitativa del conocimiento disponible. .

Hoy la escuela ya no es la institución fuertemente igualadora que fue en el pasado, habiéndose convertido antes en un confirmador y replicador de la situación social de quien asiste a ella. Tampoco se caracteriza por lograr altos estándares educativos, lo que nos coloca ante un doble problema a resolver urgentemente. Asimismo, es descomunal la tasa de deserción en la secundaria, y por lo tanto, son cada vez más los jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Buena parte de este cuadro desolador se explica por el deterioro en la calidad real y percibida de las escuelas públicas en muchas áreas. El fenómeno conocido como la fuga de la escuela pública debe ser urgentemente revertido. Primero, porque un porcentaje mayoritario de la población de edad sigue dependiendo de este tramo esencial de nuestro sistema educacional; segundo, porque las familias y niños que asisten a las escuelas públicas son los que más necesitan igualar sus oportunidades de realización personal en el futuro próximo; y tercero, pero no menos importante, porque en la historia argentina, y particularmente en la entrerriana, la educación pública y su calidad fueron el pilar de la construcción de una conciencia social y nacional de convivencia, no discriminación, civismo y laicismo que fuera motivo para nuestro orgullo durante todo el siglo XX y que debe seguir siéndolo.

Esto no se debe a que escaseen recursos económicos destinados a la educación: ellos han aumentado en todas las jurisdicciones provinciales y, a pesar del leve retroceso de los últimos años, aún hoy gastamos por alumno más que México, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay, obteniendo peores resultados.

Más bien, resulta evidente la crisis de un modelo educativo y la necesidad de modernizarlo en sintonía con las experiencias exitosas, argentinas e internacionales y especialmente las regionales, en todos sus niveles, pero es

esencial que el esfuerzo esté orientado hacia el cumplimiento efectivo de los objetivos curriculares obligatorios en la educación primaria y secundaria.

El Plan de Desarrollo Educativo de Cambiemos para 2015-19 coloca a la evolución y al progreso de los alumnos en el centro del sistema: es decisivo el liderazgo del gobierno nacional para que, en coordinación con las provincias, se alcance el monitoreo continuo de los progresos y de los problemas con los que se encuentran los alumnos, y la provisión de recursos y de capacitación especializada a las escuelas y docentes que confrontan más dificultades. Simultáneamente, se desarrollará un sistema de reconocimientos profesionales e institucionales para los docentes, directivos y establecimientos que exhiban logros en proporción con los desafíos asumidos: especialmente, mejorar la calidad en la enseñanza y aumentar el nivel de retención de alumnos.

Otro componente clave del plan de desarrollo educativo es la participación de todos los sectores sociales en pos del objetivo de mejorar día a día nuestra educación. La idea central es trasladar recursos pero también responsabilidades y rendición de cuentas tanto a los alumnos como a los docentes y autoridades de las escuelas. En ese sentido, la política social debe estar íntimamente coordinada con la política educativa y debe estar planteada como respuestas a las necesidades concretas y específicas de cada caso, y no desde una idea general bajada desde arriba.

Las universidades y más en general la educación superior nos son ajenas a la crisis de eficiencia y calidad de nuestro sistema educativo. Ellas deben llevar adelante sus propias reformas, en el marco de una política pública respetuosa de las autonomías, a la vez que necesitan una reflexión inteligente y sincera para fortalecer la investigación, ofrecer a los estudiantes una orientación de sus estudios y de su vida profesional acorde con las necesidades y proyecciones de la sociedad y mejorar sustancialmente la relación entre ingresantes y egresados.

MÉRITO Y SOLIDARIDAD

Mérito y solidaridad son dos valores a recuperar como razón del progreso personal y colectivo. Tanto el emprendimiento como el trabajo en equipo son rasgos de las actuales formas de producir. La desigualdad existente en nuestra sociedad exige articular ambos valores. El emprendedurismo, destacado en la sociedad del conocimiento, debe ser impulsado al mismo tiempo que las formas sociales de producción relacionadas a la economía social.

La valorización del mérito y de la solidaridad son incompatibles con la corrupción. La corrupción es el instrumento para destruir la calificación por el mérito, en todos los niveles y en todas las actividades, ya se trate de la promoción en una carrera o del éxito en una licitación. La corrupción destruye la solidaridad que es reemplazada por el amiguismo.

En la construcción de las categorías de la sociedad no tenemos premios ni institutos que valoricen la invención, la originalidad y el esfuerzo. Todo se reduce a ganar más dinero o tener más apariciones en los medios. En estas condiciones el clima recoleto que caracteriza los trabajos profundos y de largo

aliento en la educación, en la cultura, en la ciencia, en la tecnología, en la construcción social y en la formación política, se vive más como una carga negativa que como el clima necesario y deseable para esas labores.

Deberemos construir instituciones para sostener la idea de premios, especialmente para los jóvenes, asegurando la calidad y la transparencia de los escalones que deben transponer en todos los niveles educativos, en la formación deportiva y artística y en la participación comunitaria. Exámenes de idoneidad, premios a la excelencia individual y colectiva y estímulos morales para pasar a mayores esfuerzos deben volver a ser el paquete de instrumentos normal y colectivamente aceptados por toda la sociedad.

En el campo económico, el emprendimiento y el mérito son valores insustituibles. El empresario de cualquier tamaño, que tiene la habilidad de reunir factores productivos de la sociedad de modo que, combinados por él, den un fruto más valioso que la suma de valores de los componentes, es un creador de riqueza indispensable para el progreso. En las sociedades modernas el empresario es un actor independiente de la propiedad del capital, de la tecnología o de los recursos naturales. Debemos reconocer a ese agente del cambio, interpretarlo, apoyarlo, estimularlo y representarlo.

UNA CONVOCATORIA A LA DIRIGENCIA Y A LA CIUDADANÍA

La dirigencia política tiene que dar el ejemplo y Cambiemos se compromete tanto a ser responsable ante la ciudadanía por sus políticas y su gestión pública, como a responder a las demandas con eficacia de gestión y efectividad gubernativa.

Asumir la misión de dirigir significa orientar las energías sociales a la participación institucionalizada y cívica. Pasar de las cúpulas enquistadas en las corporaciones a una democratización de ellas. Reconocer y habilitar a aquellos que han sido elegidos en comicios transparentes y participativos.

También es clave la participación y el compromiso de la juventud, quien ha sido siempre la columna vertebral de Cambiemos. El país necesita que nuestros jóvenes participen activamente en la política, que canalicen sus demandas y proyectos en una organización que les ofrece mucho más que una simple posibilidad de expresarse por aclamación. Es por ello que los jóvenes están especialmente convocados a participar activamente del proyecto de Cambiemos para el desarrollo sustentable, nacional y humano.-